

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO SEGUIMIENTO INDIVIDUAL	Código: FOR-PSS-224
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2022016490 – 13/05/2022
		Página: 1 de 1

Nombre del servicio social: Cuidado transitorio Dia-Noche	
Unidad Operativa: Centro de Cuidado Transitorio Antonia Santos.	
Estrategia:	Lote/Zona:
Nombre y apellidos: José Arturo Muñoz Arango	
C.C: 79348339 Edad: 65 años _____ Teléfono: 3002599685	
Fecha	Atención individual
28/06/2025	<p>Desde el área de psicología se realiza acercamiento psicosocial con fines de orientación a la persona mayor José Arturo Muñoz atendiendo a situación presentada con una de las auxiliares de enfermería.</p> <p>La persona mayor refiere que había salido al hospital y que no le agradó que se le recibiera con preguntas y que se le exigiera sus documentos de salida del hospital, pues se pensaba que no recibió la atención.</p> <p>Refiere que venia muy cansado y adolorido porque permaneció mucho tiempo en el hospital y de regreso no tenía dinero, pero que una funcionaria le dio el pasaje para regresar y no le agradó el recibimiento.</p> <p>Desde el servicio transitorio Antonia Santos se ha promovido en todo momento el trato cordial y amable entre todos los participantes y ha sido una de las premisas fundamentales para celebrar el buen trato y el respeto mutuo entre todas las personas mayores y también con el personal del talento humano.</p> <p>Se le orienta a la persona mayor en utilizar siempre el conducto y la ruta apropiada para solucionar las posibles dificultades y diferencias que se puedan presentar en el futuro y en acogerse a las normas existentes en el servicio y amparadas en el manual de convivencia, pues fue grosero con la auxiliar de enfermería.</p> <p>En el proceso de seguimiento y de acompañamiento psicosocial realizado con la persona mayor, se le brindan estrategias y herramientas generales dirigidas a la solución pacífica de las diferencias, al manejo y control de estados emocionales que podrían disparar respuestas inadecuadas y perpetuar el conflicto y a tomarse el tiempo en reflexionar y contemplar otras alternativas igualmente efectivas para enfrentar la situación.</p> <p>En la parte final del acercamiento y acompañamiento con el usuario, se le recuerda la importancia de adherirse a la normatividad vigente en el servicio así como el poner en práctica lo conversado esperando logre superar las su conducta anómala con la enfermera. Se estará realizando seguimiento al caso en particular para garantizar el buen trato con todo el talento humano del servicio transitorio. La persona mayor acepta la orientación y refiere haberse equivocado. Como se dijo antes, se estará realizando el seguimiento al caso.</p>
	<i>Boris Pacheco G</i>
	BORIS PACHECO GONZALEZ
	PSICOLOGO
	<i>Boris Pacheco G</i>

Nota: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro, so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA
INCLUSIÓN SOCIAL

FORMATO SEGUIMIENTO INDIVIDUAL

Código: FOR-PSS-224

Versión: 2

Fecha: Memo I2022016490 -
13/05/2022

Página: 1 de 1

Nombre del servicio social: Centro de Cuidado Transitorio

Unidad Operativa: Antonia Santos

Estrategia:

Lote/Zona:

Nombre y apellidos: Jose Arturo Muñoz Arango

C.C.: 79.348.339

Edad:

Teléfono:

Fecha

Atención individual

30 julio/25.

El día 30 de julio jueves sobre la 1pm se recibe reporte de situación presentada con el beneficiario Jose Arturo Muñoz Arango en el comedor auxiliar durante el horario de almuerzo.

La señora Tatiana Burgos y las manipuladoras de alimentos, evidencian que el beneficiario vota el pollo del almuerzo a la basura, expresando que son alimentos de mala calidad y que siempre le entregan los alimentos crudos. El beneficiario se expresa en tono de poco respeto a las manipuladoras de alimentos.

Antonio El Saella
CC 52174 - Nutricionista

Nota: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro, so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</p> <p>FORMATO AYUDA DE MEMORIA</p>	<p>Código: FOR-GD-040</p> <p>Versión: 0</p> <p>Fecha: Memo I2024016440 – 18/06/2024</p> <p>Página: 1 de 1</p>
Lugar	Centro de Cuidado Transitorio Antonia Santos	
Fecha	1- 08-2025 - HORA: 10:00 AM	
Tema	SENSIBILIZACIÓN Y LLAMADO A LA CORDURA AL SEÑOR JOSÉ ARTURO MUÑOZ	
Desarrollo	<p>ORDEN DEL DÍA:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Generalidades del caso2. Escucha activa a la persona mayor.4. Orientación y acompañamiento de parte del equipo de trabajo3. Conclusión y cierre. <p>1. Generalidades del caso.</p> <p>Debido a situaciones previas evidenciadas con la persona mayor asociadas con la convivencia y con el trato inadecuado hacia el personal manipuladoras de alimentos y con algunos de sus compañeros, el equipo de trabajo del servicio transitorio lo invita para que manifieste sus inquietudes y proporcione alternativas de solución a ellas.</p> <p>En varias ocasiones el señor José Arturo Muñoz ha manifestado su descontento con respecto a la cocción del pollo, expresando que se encuentra crudo y adoptando conductas en cierta medida agresivas hacia el personal manipulador de alimentos y ante algunos de sus compañeros quienes le afirman que no es así, que es exagerada su apreciación y que falta a la verdad.</p> <p>También, algunos de sus compañeros han manifestado su actitud frente a los momentos en los que le ha correspondido compartir habitaciones comunales y el maltrato verbal hacia algunos de ellos.</p> <p>2. Escucha activa a la persona mayor.</p> <p>Ante el equipo de trabajo, el señor José Arturo Muñoz refiere que él lleva mucho tiempo trabajando como cocinero y que sabe cuándo el pollo no está totalmente cocinado. La nutricionista le explica y le orienta acerca de los procesos y los tiempos de cocción, así como la toma de temperaturas para la comprobación y posterior servido y que en los años de experiencia que ella posee nunca ha tenido quejas al respecto en cuanto a este proceso. El señor José Arturo Muñoz se exalta en este momento manifestando que el tiene mucha más experiencia y que el trabajo de ella se limita a solo supervisar y que ella no se mete a cocinar directamente. Ante la evidente exaltación de la persona mayor, se le invita a bajar el tono de voz y en autorregularse, pues se percibe su malestar. Refiere que el es paisa y que ese es su tono de voz.</p> <p>Se aprovecha también para escucharlo con respecto a su conducta grosera y obscena cuando le correspondió una habitación comunal y al lado de una persona mayor con las que tiene diferencias y desavenencias marcadas en las que era evidente su descontento manifestadas por conductas como el tirar la puerta y en lanzar comentarios con verbalizaciones obscenas. Al respecto, su comentario defensivo fue el de minimizar los hechos y el de negarse en cierta medida a la utilización de las palabras obscenas que en general fueron muy evidentes y constatadas por las personas presentes.</p>	

3. Orientación y acompañamiento de parte del equipo de trabajo

En el proceso de seguimiento y de acompañamiento psicosocial realizado con la persona mayor, se le brindan estrategias y herramientas generales dirigidas a la solución pacífica de las diferencias, al manejo y control de estados emocionales que podrían disparar respuestas inadecuadas y perpetuar el conflicto y a tomarse el

tiempo en reflexionar y contemplar otras alternativas igualmente efectivas para enfrentar la situación con sus compañeros, con la situación por él percibida en lo relativo a la cocción del pollo y en el trato generalizado a todo el personal.

El servicio transitorio Antonia Santos se ha caracterizado por la atención integral y por la promulgación constante del respeto y el buen trato hacia las personas mayores y hacia todo el personal en general presente en la unidad operativa. En esta labor permanente se invita de manera incesante a través de las actividades, las actuaciones y seguimientos individuales, socialización del pacto de convivencia entre otros a continuar practicando las sanas relaciones interpersonales y la solución pacífica de los conflictos.

Se indica a el señor Arturo que en caso de presentarse alguna novedad con los alimentos suministrados, se dirija de forma directa a el profesional a cargo del servicio de alimentos y no tome acciones de poco respeto hacia las manipuladoras de alimentos como se ha venido presentando.

4. Conclusión y cierre.

En la parte final del acercamiento y acompañamiento con el usuario, se le recuerda la importancia de adherirse a la normatividad vigente en el servicio, así como el poner en práctica lo conversado esperando logre superar las conductas anómalas con el personal de cocina y con los compañeros usuarios del servicio y con todo el personal del mismo. Se estará realizando seguimiento al caso en particular para garantizar el buen trato con todo el talento humano del servicio transitorio.

Se anexa formato de asistencia FOR- GD-023

Asistentes	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia
	BORIS PACHECO G <i>Boris Pacheco G</i>	PSICÓLOGO	CENTRO DE CUIDADO TRANSITORIO ANTONIA SANTOS
	JOHANNA LOPEZ ROJAS <i>Johanna Lopez Rojas</i>	COORDINADORA	CENTRO DE CUIDADO TRANSITORIO ANTONIA SANTOS
Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite
	SEGUIMIENTO A CONDUCTAS Y COMPORTAMIENTOS DE LA PERSONA MAYOR	EQUIPO PSICOSOCIAL	NO APLICA
Próxima reunión	NO SE PROPONE NUEVA REUNIÓN		
Elaboró	BORIS PACHECO GONZALEZ. PSICÓLOGO		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023

Versión: 2

Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024

Página: 1 de 1

1. Tema: *Sensibilización y llamado a la acción sobre el uso de la fuerza* 2. Lugar o Localidad o Sede: *CCT ANTONIA SANTOS* 3. Fecha y hora: *01-08-2025 : 10:00AM*

4. Nombre responsable: *Boris Pacheco G - Psicólogo*

5. Dependencia responsable: *CCT ANTONIA SANTOS*

6. Item	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	<i>Andrés Parada Hdz</i>	<i>CC</i>	<i>16070776</i>	<i>Antonia ST</i>	<i>Psicólogo</i>	<i>Contratista</i>	<i>andres.ph7@g.</i>	<i>3123068180</i>	<i>Andrés Parada</i>
2	<i>Laura Julieth Cubillos López</i>	<i>CC</i>	<i>1012401339</i>	<i>CCT Antonia Santos</i>	<i>Educadora</i>	<i>Contratista</i>	<i>lauc2904@gmail.com</i>	<i>3204929349</i>	<i>Laura Cubillos</i>
3	<i>Yareth Montenegro</i>	<i>CC</i>	<i>52479701</i>	<i>CCT Antonia Santos</i>	<i>Psicólogo</i>	<i>Contratista</i>	<i>yareth25@gmail.com</i>	<i>3115565038</i>	<i>Yareth Montenegro</i>
4	<i>Boris Pacheco G</i>	<i>CC</i>	<i>72012513</i>	<i>CCT Antonia Santos</i>	<i>Psicólogo</i>	<i>Contratista</i>	<i>boris.pacheco@gmail.com</i>	<i>3008028372</i>	<i>Boris Pacheco</i>
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									
21									
22									
23									
24									
25									
26									
27									
28									
29									
30									
31									

Tratamiento de datos personales: "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía".

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano - Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA
INCLUSIÓN SOCIAL

FORMATO SEGUIMIENTO INDIVIDUAL

Código: FOR-PSS-224

Versión: 2

Fecha: Memo I2022016490 -
13/05/2022

Página: 1 de 1

Nombre del servicio social: Cuidado Transitorio Día - Noche.

Unidad Operativa: Cuidado Transitorio día- Noche Antonia Santos.

Estrategia:

Lote/Zona:

Nombre y apellidos: Jose Arturo Muñoz Arango.

C.C.: 79348339

Edad: 65

Teléfono: _____

Fecha

Atención individual

05-08-2015

Se presenta novedad en convivencia ya que el participante en el momento del desayuno, refiere que la comida que se le está dando es para un niño y que se le están robando los recursos, la persona mayor se altera y usa lenguaje no apropiado contra el talento humano refiriéndose que le estamos vulnerando sus derechos. Desde el área de enfermería se orienta al respeto para con el talento humano.

Aux. Enfermería

Maria De los Angeles Santa.

Leidy Cubillos

Facilitadora

Nota: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro, so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Nombre del servicio social: <i>Cuidado Transitorio Día-Noche</i>	
Unidad Operativa: <i>Cuidado Transitorio Día-Noche Antonia Santos</i>	
Estrategia:	Lote/Zona:
Nombre y apellidos: <i>José Arturo Muñoz Arango</i>	
C.C.: <i>79348339</i> Edad: <i>65</i> Teléfono: <i>-</i>	
Fecha	Atención individual
<i>05-08-2025</i>	<p>El área de psicología realiza intervención individual a la persona mayor José Arturo Muñoz Arango por motivo relacionado con dificultades de convivencia con el personal del servicio de alimentos relacionadas básicamente, con un lenguaje desafiante y uso de expresiones groseras originadas de acuerdo con él, por la inconformidad con la alimentación ofrecida. Al momento de la valoración psicológica, se observa a la persona mayor ambivalente, expresando su inconformidad a partir de un pensamiento lógico y articulado. En cuanto al estado emocional, se evidencian signos de frustración y malestar asociados con la rutina alimentaria y con la percepción de pérdida de control acerca de decisiones personales. En cuanto a las habilidades sociales, se establece una capacidad limitada para expresar su inconformidad de forma asertiva lo que originó el escalamiento del conflicto. Por otro lado, José Arturo Muñoz manifiesta conocer las normas de convivencia, pero cuestiona su aplicación en relación a sus derechos identificando sus responsabilidades como amenazas. Esta acción ha generado la afectación marcada del entorno ya que sus comportamientos afectan directamente la armonía de las relaciones sociales fundamentales. En términos generales, el comportamiento de la persona mayor parece estar vinculado a una percepción de falta de autonomía, baja tolerancia a la frustración y posiblemente un patrón reactivo aprendido. Con base en lo anterior, se incentiva a la persona mayor a expresar inconformidades con respeto no obstante, perdura la hostilidad. Se ejecuta llamado de atención.</p>

Nota: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro, so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INFORMACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO AYUDA DE MEMORIA	Código: FOR-GD-040
Versión: 0		
Fecha: Memo 12024016440 - 18/06/2024		
Página: 1 de 1		
Lugar	Cuidado Transitorio Dia-Noche Antonia Santos	
Fecha	05- 08-2025 - HORA: 12:00 PM	
Tema	APLICACIÓN PACTO DE CONVIVENCIA JOSE ARTURO MUÑOZ ARANGO	
Desarrollo	<p>Siendo las 12:00 pm del 05 de agosto de 2025 se realiza abordaje a la persona mayor José Arturo Muñoz Arango por un inconveniente sostenido con el personal manipulador de alimentos en horas de la mañana en el tiempo de comida desayuno. Este espacio se brinda con el fin de escuchar a la persona mayor en garantía del debido proceso y el derecho a la legítima defensa.</p> <p>Notificación del caso:</p> <p>El día 5 de agosto de 2025, Yisney Vega manipuladora de alimentos le informa a María Santa Auxiliar de enfermería que el señor José Arturo Muñoz Arango manifiesta que <i>"ese desayuno era como para niños y que nos estábamos robando los alimentos"</i>. Adicionalmente la auxiliar de enfermería María Santa notifica al grupo de WhatsApp del centro Antonia Santos que <i>"El señor José Arturo Muñoz Arango graba la comida refiere que lo estamos dejando morir de hambre que nos estamos robando la comida se altera y usa lenguaje no apropiado para el personal de cocina y para conmigo"</i> (Adjunto captura de pantalla chat).</p> <p>Teniendo en cuenta las notificaciones la coordinadora Johanna López Rojas, decide escuchar la versión de la manipuladora de alimentos y efectuar la revisión del caso con el fin de aplicar las prácticas restaurativas por las faltas cometidas establecidas en el pacto para la convivencia del Centro de Cuidado Transitorio Antonia Santos.</p> <p>Revisión del caso:</p> <p>La coordinadora Johanna López y la Educadora Física Laura Cubillos realizan la revisión del caso teniendo en cuenta lo sucedido hoy y los antecedentes previos de situaciones con la persona mayor José Arturo Muñoz Arango. En concordancia con los hechos se decide que lo sucedido hoy 05 de agosto 2025 con la manipuladora de alimentos es considerada una falta grave al pacto de convivencia establecida en el artículo 9 "(...) Presenta comportamientos irrespetuosos tales como: utilización de expresiones soeces, comportamiento vulgar o no permitir la realización de las actividades intra o extramurales (...)" por ende, se aplicará una práctica restaurativa consignada en el artículo 13 "(...) Espacio de práctica restaurativa fuera del servicio por 5 (cinco) días, lo que busca este tipo de medida que las personas mayores tengan un espacio de reflexión, con el fin de acatar el pacto de convivencia de la unidad operativa (...).</p> <p>Conforme con lo anterior se abordará a la persona mayor con el fin de escuchar la versión de los hechos y que acceda al derecho de legítima defensa, se fijarán compromisos y se informará de la aplicación de la práctica restaurativa.</p> <p>Presentación de la versión de la persona mayor:</p> <p>Se convoca a la persona mayor José Arturo Muñoz Arango para escuchar su versión de los hechos y para que exprese si acepta o no lo ocurrido en el marco de la legítima</p>	

defensa, en su relato la persona mayor refiere: "Yo estaba en el desayuno, le dije a la cocinera que mirara que el desayuno estaba muy pobre que no querían dar nada era un pedacito de pan tajado un poquitico de caldo y un poquitico de sobremesa, no le dije nada más e incluso eso lo tengo grabando tengo que especificarlo y ya eso fue todo me entre y le dije niña yo estoy en seguimiento por nutrición en 4 meses he bajado 8 kilos me mandaron vitamina para ello el medico me dice que que estoy comiendo que no es normal la bajadera de peso pero inconvenientes no simplemente estoy diciendo que un solo pan de eso, un solo pan tajado sin ser nutricionista un pan tajado es para utilizarlo con queso en sandwich".

Una vez dado el espacio de escucha la persona mayor no acepta que haya sido grosero, se le explica que lo informado se refiere a las versiones informadas por la manipuladora de alimentos de acuerdo con esto se debe proceder a la aplicación de una práctica restaurativa establecida en el artículo 13 por faltarle el respeto y elevar acusaciones contra la manipuladora de alimentos. Ante esta información brindada el señor indica "Existe una cámara en el establecimiento y yo nunca dije eso".

Recordatorio de las normas de convivencia:

La profesional en educación Física Laura Cubillos le recordó al señor que en su historia social existe el acta de compromiso FOR-PSS-523 la cual firmo el día 29 de abril de 2025 al ingresar al servicio cuidado transitorio Dia- Noche en la unidad operativa Antonia santos de la localidad de bosa. En dicha acta el señor José Arturo acepta bajo su entera responsabilidad los lineamientos transversales de convivencia y condiciones del servicio. De igual manera se le recordó que debe cumplir lo establecido en el pacto para la convivencia que se tiene establecido en la Unidad Operativa Antonia Santos. (Se adjunta acta de compromiso individual firmada en un folio).

Se le recuerda a la persona mayor situaciones presentadas anteriormente las cuales están consignadas en su historia social:

28 junio 2025: Seguimiento individual por Área de Psicología, Motivo Situación presentada con Auxiliar de Enfermería.

30 julio 2025: Seguimiento individual por Área de Nutrición, Motivo Situación presentada con servicios de alimentos

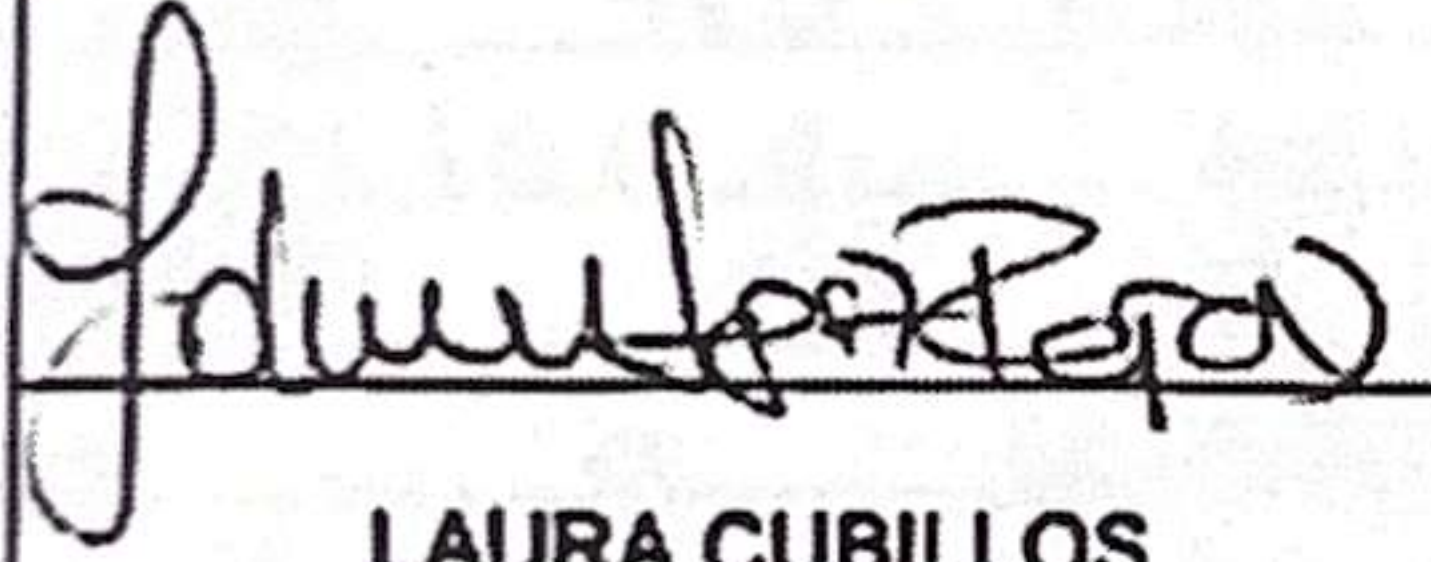
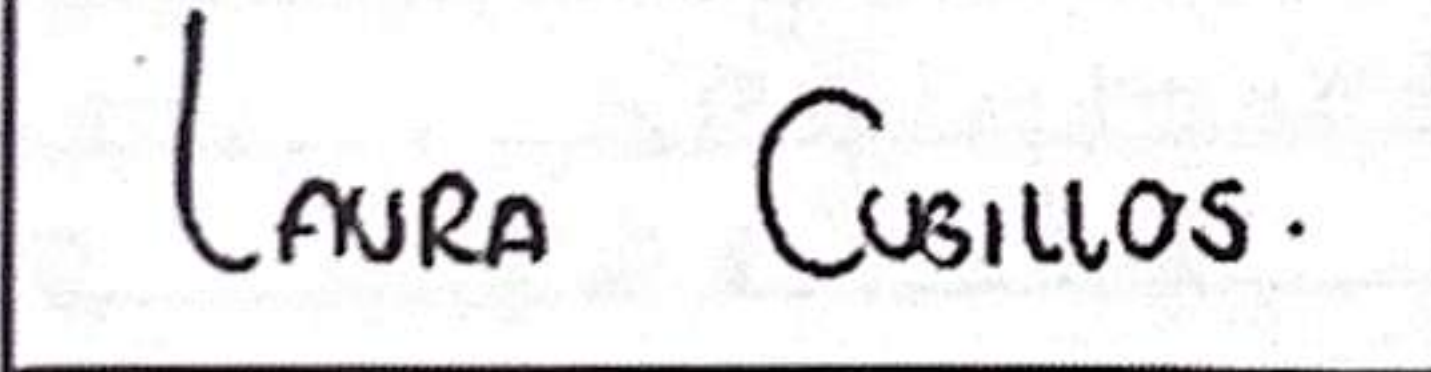
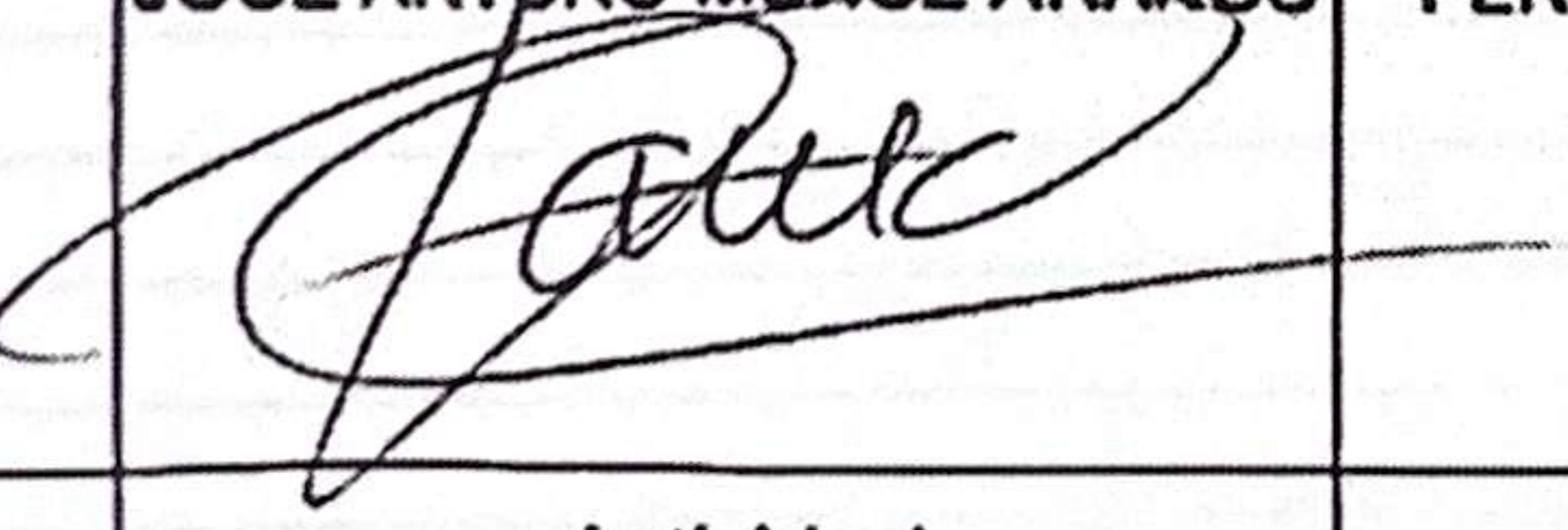
01 agosto 2025: Abordaje por Equipo Interdisciplinario sobre sensibilización al pacto de convivencia.

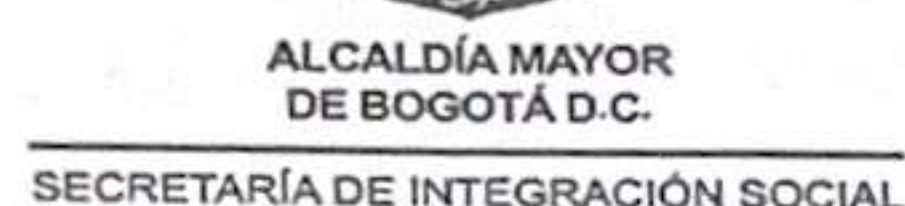
Notificación de la medida restaurativa:

Se le informo a la persona mayor José Arturo Muñoz Arango que su conducta constituye una falta grave de acuerdo con el pacto para la convivencia en artículo 9 faltas graves (...) Presenta comportamientos irrespetuosos tales como: utilización de expresiones soeces, comportamiento vulgar o no permitir la realización de las actividades intra o extramurales (...). Por lo cual se aplica una práctica restaurativa de 5 (cinco) días del servicio en todas las unidades operativas iniciando desde el 6 de agosto 2025 hasta el 10 de agosto 2025, podrá retornar el día 11 de agosto de 2025 al servicio en cualquiera de las 6 unidades operativas.

Compromisos y firma del acta:

Como compromiso se estableció por parte de la coordinadora Johanna López que el señor José Arturo Muñoz Arango, deberá orientar una charla guiada por el Equipo profesional donde informará a las personas mayores acerca del buen trato hacia el talento humano del Servicio Cuidado Transitorio Dia-Noche.

	<p>El señor José Arturo Muñoz Arango realiza lectura de la presente ayuda de memoria indicando que está de acuerdo con el contenido en el marco del proceso destinado para la garantía de sus derechos, la contradicción y la legítima defensa.</p> <p>Se le informa que esta ayuda de memoria quedara consignada en su historia social</p> <p>Observaciones:</p> <p>En el momento de realizar lectura de la ayuda de memoria con la persona mayor José Arturo Muñoz Arango, la persona mayor manifiesta que dentro de esta no se indica que él tiene fotos y grabaciones de la comida y que solicita la verificación del video de la cámara del comedor como parte del debido proceso, se aclara a la persona mayor que las cámaras no cuentan con sonido.</p> <p>Persona mayor manifiesta que en el momento de solicitarle a la supervisión quien estaba de veedor Yeison, revisar el video y las fotos de la situación presentada, este no lo hizo.</p> <p>De igual manera al finalizar la intervención la persona mayor indica que no está de acuerdo con la práctica restaurativa y que le parece injusta.</p>		
Asistentes	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia
	JOHANNA LOPEZ ROJAS 	COORDINADORA	CUIDADO TRANSITORIO ANTONIA SANTOS
	LAURA CUBILLOS 	EDUCADORA FÍSICA	CUIDADO TRANSITORIO ANTONIA SANTOS
	JOSE ARTURO MUÑOZ-ARANGO 	PERSONA MAYOR	CUIDADO TRANSITORIO ANTONIA SANTOS
Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite
	El señor José Arturo Muñoz Arango deberá orientar una charla guiada por el equipo profesional donde informará a las personas mayores acerca del buen trato hacia el talento humano del Servicio Cuidado Transitorio Dia-Noche.	Persona mayor	30 de Agosto de 2025
Próxima reunión	NO APLICA		
Elaboró	LAURA CUBILLOS – EDUCADORA FÍSICA - CUIDADO TRANSITORIO DIA-NOCHE ANTONIA SANTOS		



FORMATO SEGUIMIENTO INDIVIDUAL

Página: 1 de 1

[illegible]

Nota: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro, so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.